

**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Reformación y Progreso

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE "PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL"

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 24 veinticuatro de octubre de 2024, estando reunidos en la Sala del Ayuntamiento del Palacio Municipal de El Salto, Jalisco, ubicada en el tercer piso de la finca marcada con el número 1 de la calle Ramón Corona, zona centro, a fin de llevar a cabo la Instalación de la Comisión Edilicia permanente de: "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL", del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Presidenta.- Jasubileth Gómez Murillo; Buenas tardes Regidores y Regidoras Vocales, les doy la más cordial bienvenida a esta primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia permanente de "PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL", a celebrarse el día de hoy, compañeros Regidores, a continuación, procederé a verificar si existe quórum legal para Sesionar válidamente, por lo que me permitiré pasar lista de asistencia.

1.- Presidenta Reg. Jasubileth Gómez Murillo	PRESENTE
2.- Reg. Arnold Everardo Tejeda Arellano	PRESENTE
3.- Reg. Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	PRESENTE
4.- Reg. Modesta Yessenia Ayala Contreras	PRESENTE
5.- Reg. Asención Gandarilla Rivera	PRESENTE

Presidenta.- Jasubileth Gómez Murillo: Declara que existe Quórum legal para Sesionar con la asistencia de 5 cinco Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de "Participación Ciudadana y Vecinal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del municipio de El Salto, Jalisco. por lo que son válidos los acuerdos emanados durante esta Sesión.

Presidenta.- Jasubileth Gómez Murillo; Procedo a dar lectura al siguiente Orden del Día, lectura y aprobación del Orden del Día:

Primero: Lista de asistencia y declaración de Quórum.

Segundo: Lectura y aprobación del Orden del Día.

Tercero: Instalación de la Comisión "Participación Ciudadana y Vecinal" de conformidad con la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en los Artículos 27 y 49 Fracción III y sus correlativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Cuarto: Asuntos varios.

Quinto: Clausura.

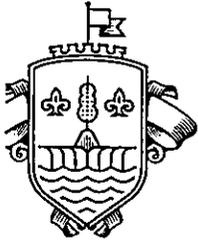
Presidenta.- Jasubileth Gómez Murillo; Está a su consideración el Orden del Día propuesto, por lo que les pregunto: ¿si hay observación?.....
Sin observaciones.

Presidenta.- Jasubileth Gómez Murillo: Solicito compañeros regidores que, en votación económica, levantando su mano, manifiesten si están a favor de su aprobación.....**Se aprueba por unanimidad.**

Presidenta.- Jasubileth Gómez Murillo: A continuación le doy lectura al Tercer punto del Orden del Día:

Tercero: Instalación de la Comisión de "Participación Ciudadana y Vecinal"

De conformidad con la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en los Artículos 27 y 49 Fracción III y sus correlativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, y en atención con el acta de Sesión del pleno del Ayuntamiento llevada a cabo el día 01 de octubre del año 2018, siendo las



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

información y Progreso

14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de octubre del año 2024, estando debidamente constituido en la Sala del Ayuntamiento, ubicado en Ramón Corona 1, previa Convocatoria se declara instalada formalmente la Comisión de "Participación Ciudadana y Vecinal", En hora buena Regidores.

Presidenta.- Jasubileth Gómez Murillo, siguiendo con el Cuarto punto del Orden del Día, cuarto: Asuntos varios; para desahogar el cuarto punto del Orden del día, relativo a asuntos varios, les pregunto compañeros regidores: ¿Si tienen algún tema que tratar?

Al no existir asuntos a tratar, la **Presidenta: Jasubileth Gómez Murillo**, propuso lo siguiente:

- a) Que las reuniones se realicen de manera periódica y con previa cita con cuarenta y ocho horas de anticipación, pudiendo ser esta notificación por vía telefónica o WhatsApp.
- b) Que nuestros asistentes o asesores, puedan en caso de ser necesario, estar presentes en las reuniones y contar con el derecho de voz.
- c) Propongo al C. María Teresa Jiménez Cervantes como secretario técnico de esta Comisión, a fin de llevar a cabo las minutas de trabajo de la misma.

Compañeros Regidores en este momento les pregunto vocales de la Comisión Edilicia permanente, previo a darles el uso de la voz quiero solicitarles y poner a su consideración con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interno de las comisiones edilicias del municipio de El Salto, Jalisco, nombrar a la Ciudadana María Teresa Jiménez Cervantes como Secretaria Técnica, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse **Se aprueba por Unanimidad.**

Presidenta: Jasubileth Gómez Murillo, No habiendo más puntos a tratar y desahogando el quinto punto del Orden de día, siendo las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de octubre de 2024, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma, queda clausurada esta Sesión, felicidades de nueva cuenta.


REG. JASUBILETH GOMEZ MURILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
"PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL"

REG. ARNOL EVERARDO TEJEDA ARELLANO **REG. ADRIAN GUADALUPE FLORES GUTIERREZ**
VOCAL **VOCAL**


REG. MODESTA YESSENIA AYALA CONTRERAS **REG. ASENCION GANDARILLO RIVERA**
VOCAL **VOCAL**

Ramón Corona No. 1
Zona Centro
C.P. 45680
Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240